



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2017-551993-4100

Fecha: 2017-10-10 11:48:18

Enviar a: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA

No. Folios: 1

Neiva,

Señor
 EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 Carrera 8 No 5-27 Barrio Altico
 Palermo - Huila

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 C.C 83.237.747
 Radicado: 19 - 2017

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 No. 1E- 40 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, dentro de los quince (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación postal con el fin de hacerle saber de la Resolución No 676 del 22 de Septiembre del 2017, por la cual se dicta sentencia dentro del Proceso de investigación de Paternidad en referencia.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,



NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ

Funcionario Ejecutor
 Regional Huila

Revisó: Napoleon Ortiz
 Elaboró: Gladys.Pastrana-Cobro coactivo

Calle 21 No.1E-40 – Teléfono: 8604700
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co



http://siga:8052/

Unidad de
 No. 10000

10/10/2017



472

Servicios Postales
NIT 900.062.917-9
CG 26 G 95 A 55
Línea Neta: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
Dirección: CL 21 N° 1E - 440
BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad: NEIVA_HULLA

Departamento: HULLA

Código Postal: 410010078

Envío: RN840012701CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA

Dirección: CRA 8 5 27 ALTICO

Ciudad: PALERMO_HULLA

Departamento: HULLA

Código Postal: 412001438

Fecha Admisión:
10/10/2017 17:12:48

Para: Inspeción de carga 000000 del 20/05/2010
Kms. Inspeción de carga 000000 del 20/05/2010
Kms. Inspeción de carga 000000 del 20/05/2010

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO-NEIVA
Orden de servicio: 8577363

Fecha Admisión: 10/10/2017 17:12:48
Fecha Aprox Entrega: 19/10/2017

4015
045

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
Hulla
Dirección: CL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL
Referencia: NIT/C.C.T.: 1899999239
Ciudad: NEIVA_HULLA
Depto: HULLA
Teléfono: 8504700
Código Postal: 410010078
Código Operativo: 4015510

Destinatario

Nombre/ Razón Social: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
Dirección: CRA 8 5 27 ALTICO
Hulla
Tel: 4015045
Ciudad: PALERMO_HULLA
Depto: HULLA
Código Postal: 412001438
Código Operativo: 4015045

Valores

Peso Físico (g/s): 200
Peso Volumétrico (g/s): 0
Peso Facturado (g/s): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.500

Dice Contenedor: *Presión en la
nueva brida no vive en el
cambio de esta de una
Observaciones del cliente: *planta edul
crece lenta en un
caber hasta 18292447**

Causas Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallo de
AC Apatado Clausurado
EM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora: *4:16*

Fecha de entrega: *10/10/2017*

Distribuidor: *Edgar Osvaldo Duran Herrera*

C.C. *Edgar Osvaldo Duran Herrera*

Gestor entrega: *Edgar Osvaldo Duran Herrera*

Id: *10101010*



RN840012701CO

4015
510
PO.NEIVA
SUR



4015510401594SRN840012701CO

Presión: Regada D.C. Cálculo: Diagrama 25 G # 95 A 55 Diagrama / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacta: (01) 4727233. Nos. Inspeción de carga 000000 del 20/05/2010. Nos. Inspeción de carga 000000 del 20/05/2010. Nos. Inspeción de carga 000000 del 20/05/2010



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

Señor
 EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 Carrera 8 No 5-27 Barrio Altico
 Palermo - Huila

ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-551993-
 4100
 Fecha: 2017-10-10 11:48:18
 Enviar a: EDGAR OSVALDO DURAN
 HERRERA
 No. folios: 1

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
 Demandado: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 C.C 83.237.747
 Radicado: 19 - 2017

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 No. 1E- 40 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, dentro de los quince (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación postal con el fin de hacerle saber de la Resolución No 676 del 22 de Septiembre del 2017, por la cual se dicta sentencia dentro del Proceso de investigación de Paternidad en referencia.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor
 Regional Huila

Revisó: Napoleon Ortiz
 Elaboró: Gladys.Pastrana-Cobro coactivo

Calle 21 No.1E-40 – Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



Certificación
 No. 105830



Certificado
 No. 050061

<http://siga:8052/>

10/10/2017

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado						
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado						
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2						
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor	Apartado Clausurado						
Fecha 1:	21	10	140	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C.:						C.C.:					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					

no vive con este domicilio cada día con
 platos calor que se comen en un del calor
 ropa del ser 187424247





41-20000

Neiva,

Señor
EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
Carrera 8 No 5-27
Barrio Altico- Palermo Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2017-587066-
4100

Fecha: 2017-10-26 12:54:04
CORREO CERTIFICADO
Enviar a: EDGAR OSVALDO DURAN
HERRERA
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
NIT/CC: 83.237.747
Radicado: 19 - 2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO** a EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA, identificado con C.C No. 83.237.747 del contenido de la Resolución **No 676** de fecha 22 de Septiembre de 2017. Por medio del cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,

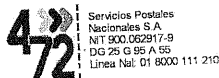

NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz

))

))



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -
 Neiva P
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40
 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL



Ciudad: NEIVA_HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN849794055CO

0000

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA,

Dirección: CRA 8 5 27 ALTICO

Ciudad: PALERMO_HUILA

Departamento: HUILA

Código Postal: 412001438

Fecha Admisión:
 27/10/2017 20:29:19

Min. Transporte Lic. de carga 000203 del 28/05/2017
 Min. TIC Res. Mensajería Express 000897 del 03/05/2016

EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 Cra 8 No 5-27
 Altico- Palermo Huila

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2017-587066-4100
 Fecha: 2017-10-26 12:54:04
CORREO CERTIFICADO
 EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 NIT/CC: 83.237.747
 Radicado: 19 - 2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO** a EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA , identificado con C.C No. 83.237.747 del contenido de la Resolución **No 676** de fecha 22 de Septiembre de 2017. Por medio del cual se Ordena Seguir Adelante con la Ejecución del Proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
 Revisó: Napoleon Ortiz

472

**4015
045**

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO-NEIVA
 Orden de servicio: 9890404
 Fecha Admisión: 2/11/2011 / 20:29:19
 Fecha Aprox Entrega: 07/11/2011

RN849794055CO



Remitente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - NEIVA Regional
 Hulla
 Dirección: C.L. 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE
 Referencia: NITIC.GT.1899993239
 Ciudad: NEIVA, HULLA
 Teléfono: 8504700
 Dep: HULLA
 Código Postal: 410010078
 Código Operativo: 40153510

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
 Dirección: CRA 8 5 27 ALTO
 Tel:
 Ciudad: PALERMO, HULLA
 Código Postal: 412001438
 Dep: HULLA
 Código Operativo: 40153545

Valores
 Peso Físico(g/s): 200
 Peso Volumétrico(g/s): 0
 Peso Facturado(g/s): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$6.500

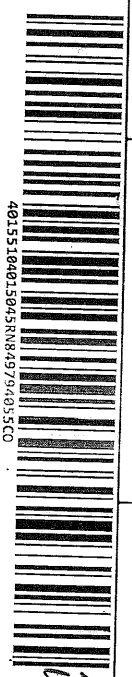
Dice Contener: *Person no da
 no sabe ya no vive
 en domicilio con do
 Observaciones del cliente: *que vive en
 otra parte en
 otra casa**

Causal Devoluciones:

RE	Retenido	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AG	Faltante
DE	No reclamado	AG	FM	Apertura Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: *9:00*
 Fecha de entrega: *28-10-11*
 Distribuido: *Geny Flores*
 C.C. *Geny Flores*
 Gestión de entrega: *Geny Flores*
 Tor: *Geny Flores*
 2do



40155104015045RN849794055CO

*Mil
 UNR 39322532*

**PO. NEIVA
SUR**

**4015
510**

Procesado Digitalmente. Documento Original: 2511 # 915. 455 Bogotá / www.serviciospostalesnacionales.com.co / Tel: contacto: 01 4721111. Véase: "Acta de entrega (M2200) del 21 de mayo de 2010" del Dr. Luis Alexander Torres (E) del 18 de septiembre de 2010.



RESOLUCION No. 676

Neiva, veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2017

(SENTENCIA)

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA
C.C./NIT: 83.237.747
No.: 19-2017

El funcionario Ejecutor del Despacho de Jurisdicción Coactiva de conformidad con las facultades que le confieren el inciso 3º del artículo 116 de la constitución Nacional, el artículo 112 de la ley 6ª de 1992, el Decreto reglamentario 2174 de 1992 y las resoluciones 2514 del 3 de marzo de 1992, 0323 del 3 de febrero del 2001, 0615 del 4 de abril del 2003, 1205 del 25 de septiembre de 2001 de la Dirección General del ICBF y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, Libro Resolución de Mandamiento de Pago de Fecha 10 de febrero de 2017, en contra del señor **EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA**, identificado con **CC No. 83.237.747**, por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/cte M/cte (\$492.660) M/CTE.**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento del pago, como se observa en el expediente.

Que en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1066 de 2006, el mandamiento de pago se notificó el día 24 de mayo de 2017 a través de Pagina Web y que vencido el término legal no procedieron al pago de la obligación ni interpusieron excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución No **39**, de fecha 10 de febrero de 2017.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E.T



En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra de **EDGAR OSVALDO DURAN HERRERA**, identificado con CC No **83.237.747**, en los términos del Mandamiento de Pago debidamente ejecutoriado.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por secretaria la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden Recursos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Ciudad de Neiva, a los 22 días del mes de Septiembre de 2017

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor
 ICBF Regional

472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
	Dirección Errada	1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	No Reside	1 2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	28/10/17	R	D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Tanor Cueva			Nombre del distribuidor:	Módulo 162
C.C.	7710526			C.C.	39372537
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:	
Observaciones:	Decisiones de distribución ya no van en caso de venta casa de una planta color crema punta en metal color café				